

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397117
Número de orden de compra a modificar:	112490

Entidad compradora:	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Nombre del solicitante:	Juan Camilo Garcia Garcia
Proveedor:	DISERRA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Materiales de construcción y ferretería

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-07 08:44:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-03-05	2024-03-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107293	Petreo - 2023	CDP-716 - 867.000.000	CDP	716 - 867.000.000
107292	Petreo 2023	CDP-715- 14.314.858.850	CDP	715- 14.314.858.850

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mcf01 PRESUPUESTO	1.0	0.55 Metros	15181858850.00	CDP-716 - 867.000.000	15181858850.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se ajusta la fecha de terminación de la Orden de Compra conforme el Acta No. 1 de Inicio.

GIACOMO SANTIAGO
LEOPOLDO
MARCENARO
JIMENEZ

Firmado digitalmente por
GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO
MARCENARO JIMENEZ
Fecha: 2024.02.09 09:22:01 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Giacomo Marcenaro Jimenez

Documento: 19.375.729

Subdirector De Producción y Apoyo Logístico de la UAERMV



Firma de proveedor

Nombre: ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO

Documento: 1.065.591.053

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

ACTA N° 1 DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO N°: 629 **DE:** 30 DE JUNIO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UAERMV. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)

TIPO DE CONTRATACIÓN: TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO - ORDEN DE COMPRA No. 112490

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses y/o hasta agotar el valor del presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la Orden de Compra

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de julio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de marzo de 2024

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.181.858.850)

CDP N°: 715 **DE:** 2 DE JUNIO DE 2023
CDP N°: 716 **DE:** 2 DE JUNIO DE 2023

CRP N°: 837 **DE:** 6 DE JULIO DE 2021
CRP N°: 842 **DE:** 5 DE JULIO DE 2021

CONTRATISTA: **DISERRA SAS**
NIT: 900695347
INTERVENTOR(A): N/A
NIT: N/A
SUPERVISOR JOSE EFRAIN ACERO MONDRAGON
C.C. 79.263.307

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 24 días del de julio de 2023, se reunieron: JESUS ALBERTO GALVAN RESTREPO, Representante Legal de DISERRA SAS y JOSE EFRAIN ACERO MONDRAGON Supervisor de la UAERMV; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó los documentos exigibles al Contratista y/o Interventor, para el perfeccionamiento de la Orden de Compra e inicio de la ejecución del contrato, y para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o RFI, o pliegos de condiciones y/o en los anexos técnicos del contrato.

El Contratista debe acreditar la propiedad y/o disponibilidad de las canteras o los contratos de concesión para la extracción de materiales, según sea el caso, donde conste que tendrá los materiales requeridos objeto de la orden de compra No. 112490, adjudicada en la Tienda Virtual

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

del Estado Colombiano (TVEC) en absoluta disposición y bajo los requerimientos técnicos exigidos, en el momento de la orden de inicio del contrato.

Igualmente presentará una alternativa de la fuente principal que cubra posibles contingencias. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor(a) son los que se enuncian a continuación:

1. Copia ORDEN DE COMPRA No. 112490 CONTRATO 629 DE 2023
2. Certificados de disponibilidad Presupuestal No.
-715 de 2 de junio de 2023 y 716 de 2 de junio de 2023
3. Certificados de Registro Presupuestal No
-837 de 6 de julio de 2023 y 842 de 5 de julio de 2023
4. Pólizas debidamente aprobadas

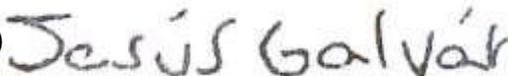
El supervisor o interventor designado para la orden de compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión de cada Entidad Compradora, *el contratista debe remitir al supervisor del contrato los documentos y requisitos para la ejecución dentro de los 15 días siguientes a la firma de la presente Acta de Inicio.*

El presente Contrato de suministro se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) el 6 de julio de 2023:

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPANÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101187271	\$1,518,185,885.00	30/06/2023 A 05/09/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	14-44-101187271	\$1,518,185,885.00	30/06/2023 A 05/09/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Suministro No. 629 de 2023, Orden de Compra No. 112490 el cual debe concluir el día 23 de marzo de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 24 días del mes de julio de 2023.

(Firma) 

JESUS ALBERTO GALVAN RESTREPO
DISERRA S.A.S
Contratista

(Firma) 

JOSE EFRAIN ACERO MONDRAGON
Supervisor UAERMV

Proyectó: Jose Efrain Acero Mondragon Profesional Especializado Gerencia de Producción
Revisó: Andrés Mauricio de Ávila. Gerente de Producción
Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV
Copia N° 1: Supervisor(a) del contrato
Copia N° 2: Interventor(a) (SI APLICA)
Copia N° 3: Contratista

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
DISERRA S.A.S.**



Fecha expedición: 2024/02/08 - 15:30:17 **** Recibo No. S000776618 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240208-0076

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3bmZ51TPzG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DISERRA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900695347-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 119679
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 28 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 24 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 3,256,101,394.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 9 NRO. 19 - 15
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105386251
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3006773020
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@diserra.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 9 NRO. 19 - 15
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3105386251
TELÉFONO 2 : 3006773020
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@diserra.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@diserra.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
DISERRA S.A.S.**



Fecha expedición: 2024/02/08 - 15:30:17 **** Recibo No. S000776618 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240208-0076

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3bmZ51TPzG

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE ENERO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25193 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CEMENTO EL CONSTRUCTOR S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CEMENTO EL CONSTRUCTOR S.A.S
 - 2) DISERRA SAS
 - 3) COMAEIN SAS
- Actual.) DISERRA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26914 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CEMENTO EL CONSTRUCTOR S.A.S POR DISERRA SAS

POR ACTA NÚMERO 0020 DEL 08 DE ENERO DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43627 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DISERRA SAS POR COMAEIN SAS

POR ACTA NÚMERO 0022 DEL 20 DE ABRIL DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44676 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMAEIN SAS POR DISERRA S.A.S.

CERTIFICA - FUSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26914 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2015, SE DECRETÓ : FUSION POR ABSORCION ENTRE LA SOCIEDAD CEMENTO EL CONSTRUCTOR S.A.S.(ABSORBENTE) Y AINKAA GROUP S.A.S. (ABSORBIDA).- CAMBIO RAZON SOCIAL, OBJETO Y CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE.

CERTIFICA - REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

POR OFICIO NÚMERO 3675 DEL 19 DE MAYO DE 2022 DE LA CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE VALLEDUPAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2022, SE INSCRIBE : INCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION EMPRESARIAL

POR OFICIO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 DE LA CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE VALLEDUPAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 156 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2022, SE INSCRIBE : PROVIDENCIA QUE DECRETA LA TERMINACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION, EXPEDIENTE NO. 3675.

POR AUTO NÚMERO 630-001281 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 199 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2023, SE INSCRIBE : INICIO AL TRAMITE DE VALIDACION JUDICIAL EXPEDITO DEL ACUERDO DE REORGANIZACION SUSCRITO POR LA SOCIEDAD DISERRA S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 630-000058 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITA POR SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
DISERRA S.A.S.**



Fecha expedición: 2024/02/08 - 15:30:17 **** Recibo No. S000776618 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240208-0076

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3bmZ51TPzG

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 200 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MAYO DE 2023, SE INSCRIBE : CONFIRMACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD DISERRA S.A.S., EN EL MARCO DE UN TRAMITE DE VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20160207	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-30168	20160217
AC-8	20170712	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-33997	20170721
AC-009	20170825	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-34279	20170904
AC-010	20180613	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-36145	20180614
AC-0020	20210108	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-43627	20210219
AC-0020	20210108	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-43627	20210219
AC-0022	20210420	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-44676	20210427
AC-0022	20210420	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-44676	20210427

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 27 DE ENERO DE 2064

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL REPRESENTANTE LEGAL Y ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, MANIFIESTA A LA ASAMBLEA LA CONVENIENCIA DE CAMBIAR Y CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SIN PERJUICIO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDETERMINADAS QUE PUEDE EJERCER LA SOCIEDAD, CON FUNDAMENTO EN EL EN ARTICULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2008; POR LO QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS, EL CUAL QUEDARA ASÍ: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES 1. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, 2. TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TODA CLASE DE BIENES, 3. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, 4. LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES PRINCIPALES SE SUMAN LAS SECUNDARIAS COMO COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, PREPARACIÓN DEL TERRENO. DE IGUAL MANERA, LA SOCIEDAD TENDRÁ CAPACIDAD JURÍDICA PARA EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE COMUNICACIÓN, ELÉCTRICAS Y DE TRANSPORTE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS POTABLES Y AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEROS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, REVEGETALIZACIÓN, RELLENOS SANITARIOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, SERVICIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASESORÍA E INTERVENTORÍA EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL, MEDIDA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE, MANTENIMIENTO DE VÍAS, SEMAFORIZACIONES, PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, JARDINES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, PISCINAS, VEHÍCULOS, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y CUALQUIER PRODUCTO O ARTÍCULO QUE LA LEY CONSIDERE LEGAL, ENTRE OTROS: CEMENTOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, MATERIALES Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, PRODUCTOS CERÁMICAS, VIDRIO Y MANUFACTURA DE VIDRIOS, REPUESTOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS MUEBLES, SILLAS ESCOLARES, MATERIAL DIDÁCTICO, PAPELERÍA EN

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
DISERRA S.A.S.**



Fecha expedición: 2024/02/08 - 15:30:17 **** Recibo No. S000776618 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240208-0076

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUENVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3bmZ51TPzG

GENERAL, MATERIALES, TEXTILES Y SU MANUFACTURAS, MATERIALES PLÁSTICOS Y SU MANUFACTURAS, PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS Y ORGÁNICOS, SOFTWARE; PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS, VENTA DE MENAJE, VENTA DE MEJORAS ALIMENTICIAS, VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS, VENTA DE EMBALAJES Y EMPAQUES, VENTA DE DOTACIÓN ESCOLAR, VENTA DE MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA PESADA Y SEMIPESADA, VENTA DE CARROS, MOTOS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, VENTA DE MONTACARGAS Y CAMIONES DE BASURA, VENTA DE INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS; CRÍA, COMPRA, VENTA DE GANADO CAPRINO, BOBINO, OVINO Y PORCINO, AVES, PECES Y TODO TIPO DE ANIMALES VIVOS Y CARNES EN CANAL, COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA, ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN MIXTA, AGRÍCOLA Y PECUARIA. ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, VENTAS DE SEMILLAS Y PROGRAMACIÓN DE PLANTAS, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLATICOS EN FORMA PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO SIN LÍMITE DE CUANTÍA, REPRESENTAR CASAS O FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RAMO, PODRÁ ENAJENAR, PERMUTAR, DAR EN PAGO, ARRENDAR, HIPOTECAR, PIGNORAR, DAR EN ANTICRESIS, TODA CLASE DE BIENES, YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES, HACER CUANTA EN PARTICIPACIÓN, TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES, FUSIONAR, ESCINDIR, SOLICITAR TRAMITES DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1116 DEL 2006, MODIFICADA POR LA LEY 1429 DEL 2010, PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL, LEASING, FACTORING, FRANQUICIAS, CORRETAJE, AGENCIA COMERCIAL, PREPOSICIÓN MERCANTIL, CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, YA SEAN PRIVADAS, ACTIVAS O NEUTRO, NEGOCIAR Y REALIZAR OPERACIONES CON LOS TÍTULOS VALORES TÍPICOS Y ATÍPICOS, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONSORCIOS Y/ O UNIONES TEMPORALES, CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS DE DIVERSA NATURALEZA CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS COMO TAMBIÉN CUALQUIER OPERACIÓN RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, SUS NEGOCIOS Y EL PERSONAL A SU SERVICIO, TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, REASUMIR, RENUNCIAR EN ESPECIAL LAS DE RECIBIR Y APELAR DECISIONES JUDICIALES Y DE ÁRBITROS EN CUESTIONES QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIALES, EMPLEADOS Y CONTRATISTAS, O TENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS Y PRIVILEGIOS EN LAS ENTIDADES MERCANTILES, CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES ESTATALES, Y PRIVADAS DENTRO DE LAS ÁREAS AFINES AL OBJETO, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIACIONES, ACCESORIOS Y COMPLEMENTACIONES DE TODOS LOS ÍTEMS DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS ÍTEMS SOCIALES.

EN FIN LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER TAMBIÉN TODAS LAS ACTIVIDADES INDETERMINADAS LICITAS DEL COMERCIO, ACORDE CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008. *COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, PLÁSTICOS, QUÍMICOS. *COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO Y PRODUCTOS DE LABORATORIO, MICROBIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA. *VENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL. *COMPRVENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS, AUDIOVISUALES, MÚSICA, ELEMENTOS DIVERSOS PARA SISTEMAS Y AUDIOVISUALES, PRODUCTOS Y PARTES DE TECNOLOGÍA INCLUIDOS TABLAS, COMPUTADORES Y TODO LO RELACIONADO CON LA TECNOLOGÍA, PANELES SOLARES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS. *COMPRVENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA DOTAR AMBIENTES DE COCINA ESCOLARES, CIENTÍFICOS, DE LABORATORIO, DE TALLER, AGROINDUSTRIALES AGROPECUARIOS, PECUARIOS, CULINARIOS, DE SOLDADURA, DE COMPUTO, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, COMUNICACIÓN, VOZ Y DATOS, FIBRAS ÓPTICAS, DE CÁMARAS Y CIRCUITOS CERRADOS, DE VIGILANCIA, DE MODISTERÍA Y CONFESIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS, ELEMENTOS Y PRODUCTOS DIVERSOS, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS. *COMERCIALIZACIÓN DE PANELES SOLARES, PRODUCTOS CONEXOS, ACCESORIOS, ARTÍCULOS PARA SU INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO. *COMERCIALIZACIÓN DE PARCHES DE IDENTIFICACIÓN, KIT DE INCORPORACIÓN. *COMERCIALIZACIÓN PARTES DE AVIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS. *COMERCIALIZACIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES Y LLANTAS. *COMERCIALIZACIÓN DE VÍVERES Y ABARROTES. *COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. *COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR. *COMERCIALIZACIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD Y CALZADO PARA VESTIR. *COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD. *DISEÑO Y ELABORACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA DE ORDEN PÚBLICOS Y PRIVADO. *IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

*LA COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAJE, MAQUILE Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES EN GENERAL AFECTOS AL COMERCIO; DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: LA COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO,

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
DISERRA S.A.S.**



Fecha expedición: 2024/02/08 - 15:30:17 **** Recibo No. S000776618 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240208-0076

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3bmZ51TPzG

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y CONSIGNACIÓN ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE DESMINADO MANUAL; EQUIPOS DE DESMINADO MECÁNICO; ARTEFACTOS EXPLOSIVOS NO DESTRUCTIVOS PARA ENTRENAMIENTO, ROBOTS, TRAJES PARA DESMINADO, Y TODO LO RELACIONADO AL RAMO DE LA DESCONTAMINACIÓN EL SUELO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y MUNICIONES USADAS SIN EXPLOSIONAR. LA VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON DEFENSA NACIONAL. LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y VENTA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. BRINDAR TODO EL SOPORTE POST VENTA DE LOS PRODUCTOS A COMERCIALIZAR. REALIZAR CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS A COMERCIALIZAR. PRESTAR LOS DEMÁS SERVICIOS Y GARANTÍAS SOLICITADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

*COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA DAN BIENES Y SERVICIOS.

*REPRESENTAR COMERCIALMENTE EMPRESAS EXTRANJERAS.

*CELEBRAR CONTRATOS CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD, ORGANIZACIÓN, PERSONA JURÍDICA Y DEMÁS SEAN ESTOS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA. *ADQUISICIÓN Y OBTENCIÓN POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL DE TODA CLASE DE CONCESIONES O CONTRATOS PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES ANTES ENLISTADAS, Y CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES CON FINES COMERCIALES QUE ESTÉN PERMITIDAS POR LA LEY.

*TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS DE ESTE OBJETO SOCIAL DE CAUSAL LÍCITA. EN GENERAL Y DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

*COMPRA Y VENTA DE TODOS LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS, ARTEFACTOS, PARTES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, REPUESTOS PARA LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.

*IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

*LA COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAJE, MAQUILE Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES EN GENERAL AFECTOS AL COMERCIO; DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: LA COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y CONSIGNACIÓN ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE DESMINADO MANUAL; EQUIPOS DE DESMINADO MECÁNICO; ARTEFACTOS EXPLOSIVOS NO DESTRUCTIVOS PARA ENTRENAMIENTO, ROBOTS, TRAJES PARA DESMINADO, Y TODO LO RELACIONADO AL RAMO DE LA DESCONTAMINACIÓN EL SUELO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y MUNICIONES USADAS SIN EXPLOSIONAR. LA VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON DEFENSA NACIONAL. LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y VENTA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. BRINDAR TODO EL SOPORTE POST VENTA DE LOS PRODUCTOS A COMERCIALIZAR. REALIZAR CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS A COMERCIALIZAR. PRESTAR LOS DEMÁS SERVICIOS Y GARANTÍAS SOLICITADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

*COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA DAN BIENES Y SERVICIOS.

*REPRESENTAR COMERCIALMENTE EMPRESAS EXTRANJERAS.

*CELEBRAR CONTRATOS CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD, ORGANIZACIÓN, PERSONA JURÍDICA Y DEMÁS SEAN ESTOS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA.

*ADQUISICIÓN Y OBTENCIÓN POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL DE TODA CLASE DE CONCESIONES O CONTRATOS PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES ANTES ENLISTADAS, Y CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES CON FINES COMERCIALES QUE ESTÉN PERMITIDAS POR LA LEY.

*TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS DE ESTE OBJETO SOCIAL DE CAUSAL LÍCITA. EN GENERAL Y DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

*COMPRA Y VENTA DE TODOS LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS, ARTEFACTOS, PARTES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, REPUESTOS PARA LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	30.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	15.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
DISERRA S.A.S.**



Fecha expedición: 2024/02/08 - 15:30:17 **** Recibo No. S000776618 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240208-0076

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3bmZ51TPzG

REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ EN CABEZA DE UN GERENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DEL ACCIONISTA, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS. TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN AL ACCIONISTA. EL GERENTE TENDRÁ UN PERIODO DE 2 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 01 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30317 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIAZ QUINTERO ZINDY CAROLINA	CC 1,065,591,053

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO AB 1 DEL 04 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40694 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	GALVAN RESTREPO JESUS ALBERTO	CC 1,192,773,906

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CON FACULTADES ILIMITADAS, POR LO TANTO, PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATO ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; 2. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLE SU REMUNERACIÓN. 3. RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN AL CONTRIBUYENTE, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO DECIMOPRIMERO. 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS EN ENTIDADES FINANCIERAS; CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 22 DE JUNIO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MOYA AURELIO DE JESUS	CC 77,010,748	77524-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
DISERRA S.A.S.**



Fecha expedición: 2024/02/08 - 15:30:17 **** Recibo No. S000776618 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240208-0076

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3bmZ51TPzG

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DISERRA GROUP

MATRICULA : 119682

FECHA DE MATRICULA : 20140129

FECHA DE RENOVACION : 20230224

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CARRERA 9 NRO. 19 - 15

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 3105386251

TELEFONO 2 : 3006773020

CORREO ELECTRONICO : gerencia@diserra.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,256,101,394

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,326,525,591

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3bmZ51TPzG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
DISERRA S.A.S.**



Fecha expedición: 2024/02/08 - 15:30:17 **** **Recibo No.** S000776618 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240208-0076

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3bmZ51TPzG

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
